

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 14/2025

EXPEDIENTE: EXP-0012891-2024-HCDN

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 04/25

OBJETO: Contratación de enlaces punto a punto por doce (12) meses, con opción de prórroga

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de ABRIL de 2025 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2/3 el formulario de Solicitud de Contratación, y a fojas 4/9 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Enlaces y Redes, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quienes solicitaron se arbitren los medios necesarios para gestionar el llamado de la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

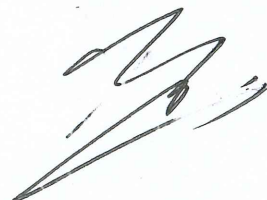
A fojas 79 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 14/2025, la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL (\$ 94.080.000.-), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 82/132 la DSAD N° 017/25 de fecha 31 de enero de 2025 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 137 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, y a fojas 136 y 143 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (06/02/2025 y 07/02/2025); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.



A fojas 138 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y a fojas 139/140 las constancias de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 147 el Acta de Apertura, de fecha 24 de febrero de 2025, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas pertenecientes a NSS S.A. obrante a fojas 149/172, y CPS COMUNICACIONES S.A., obrante a fojas 173/197.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 9º, obra a fojas 198/206 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. NSS S.A. (30-70265297-5) Póliza N° 307906 de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada por la suma de \$ 750.000.- (certificada)
2. CPS COMUNICACIONES S.A. (30-69685097-2) Póliza N° 219.939 de Crédito y Caucción S.A. Compañía de Seguros por la suma de \$ 7.750.000.- (certificada)

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Requisitos del Pliego	NSS S.A.	CPS COMUNICACIONES S.A.
Correo Electrónico / Teléfono	licitaciones@iplan.com.ar ybrito@iplan.com.ar 11 2278 8785 Fs. 149	licitaciones@metrotel.com.ar aarroyo@metrotel.com.ar 11 3312 7366 Fs. 173
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 14.941.080.- Fs. 149	\$ 100.188.000.- Fs. 173
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta Póliza N° 307906 por \$750.000 (válida) Fs. 199/201	Presenta Póliza N° 219.939 por \$7.750.000 (válida) Fs. 202/206
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 151vta.	Fs. 177
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	ACTIVO Fs. 224	ACTIVO Fs. 225
Firmante de la oferta	Mariela Semoni (apoderada)	Gustavo Vidal (apoderado)
Consulta de deuda en AFIP	No posee Fs. 222	No posee Fs. 223
Constancia de Visita previa	Fs. 150	Fs. 174
Folletería	Fs. 164/172	Fs. 213/219
Convenio de Confidencialidad	Fs. 152/153	Fs. 178/181

i) Evaluación de las ofertas





Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe técnico de fojas 221, efectuado por la Subdirección de Enlaces y Redes, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
NSS S.A.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos y el monto ofertado resulta económicamente conveniente al ajustarse al precio de mercado. Con respecto a la diferencia de precios ofertados de las dos ofertas recibidas, la misma radica en que se debían contemplar instalaciones en cada punto de enlace, situación común a la mayoría de los potenciales oferentes. NSS SA viene prestando actualmente el servicio y prescinde de este costo adicional de instalación salvo en uno de los puntos.
CPS COMUNICACIONES S.A.	Se intimó a la firma a fojas 211 a presentar documentación, cumpliendo en tiempo y forma a fojas 213/219. Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos y el monto ofertado resulta económicamente conveniente al ajustarse al precio de mercado.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

- PREADJUDICAR** la oferta de NSS S.A. en la totalidad de los renglones (N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6) por un importe total de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA (\$ 14.941.080.-) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
- ASIGNAR** orden de mérito conforme al siguiente detalle:

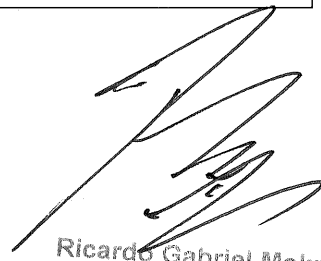
REGLON N°	NSS S.A.	CPS COMUNICACIONES S.A.
1	OM1	OM2
2	OM1	OM2
3	OM1	OM2
4	OM1	OM2
5	OM1	OM2

6	OM1	OM2
---	-----	-----

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24


Ricardo Gabriel Mokrzycki
Director de Informática
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación